



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 15811/09, N° 15806/09, N° 16517/09 y N° 16550/09; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 585/09, N° 588/09, N° 595/09 y N° 596/09; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

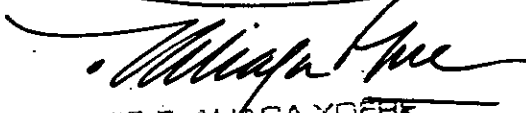
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum del H. Consejo Directivo: **N° 585/09**, por la que se dispone: 1) Designar interinamente a la Lic. **María Verónica Galfione**, Legajo 40.118, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la Cátedra de Teoría del Conocimiento y Lógica de la Carrera de Comunicación Social, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2010, o hasta la provisión del cargo mediante concurso, si esto último ocurriera antes y por vía de excepción a la Ordenanza HCS N° 5/95, reconocerle los servicios prestados a partir del 1 de abril último y hasta el día de ayer. 2) La Lic. Galfione deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o.1990). **N° 588/09**, por la que se dispone: 1) Designar interinamente a la Lic. **Cecilia Redolfi**, Legajo 24.815, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, (Cód. 110) en la Cátedra de Psicología Social, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2010, o hasta la provisión del cargo mediante concurso, si esto último ocurriera antes y por vía de excepción a la Ord. 5/95, reconocerle los servicios prestados en dichas funciones, desde el 1 de abril último y hasta el día de ayer. 2) Conceder a la Lic. **Cecilia Redolfi**, Legajo 24.815, licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, (Cód. 114) en la Cátedra de Psicología Social, por concurso, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2010, y justificar de igual modo sus inasistencias a partir del 1 de abril pasado y hasta el día de ayer, todo con cargo al Art.13°- Ap II-inc e) del Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía. 3) Designar interinamente al Lic. **José Fernández**, Legajo 27.411, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, (Cód. 114) en la Cátedra de Psicología Social, por concurso, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2010, o hasta la provisión del cargo mediante concurso, si esto último ocurriera antes y por vía de excepción a la Ord. 5/95, reconocerle los servicios prestados en dichas funciones, desde el 1 de abril último y hasta el día de ayer, en reemplazo de la Lic. Cecilia Redolfi, en uso de licencia. 4) La Lic. Cecilia Redolfi y el Lic. José Fernández deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la

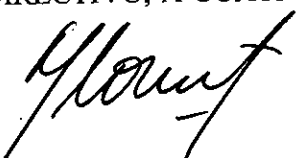
Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o.1990). **N° 595/09**, por la que se dispone: 1) Aprobar el Plan de actividades de la Dra. **Ana Beatriz AMMANN**, Legajo 19.483, y en consecuencia modificar la dedicación de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva a exclusiva, en el Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica de la Escuela de Ciencias de la Información, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2010, o hasta la provisión del cargo mediante concurso, si esto último ocurriera antes y por vía de excepción a la Ordenanza HCS N° 5/95, reconocerle los servicios prestados en dichas funciones, desde el 1 de abril último y hasta el día de ayer. 2) La Dra. Ana Beatriz Ammann deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o.1990). **N° 596/09**, por la que se dispone: 1) Designar interinamente a la Mgter. **Claudia GRZINCICH**, Legajo 37.156, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, (Cód. 114) en la Cátedra de Semiótica con extensión a Semiótica Aplicada, de la Escuela de Ciencias de la Información, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2010, y por vía de excepción a la Ord. 5/95, reconocerle los servicios prestados en dichas funciones, desde el 1 de abril último y hasta el día de ayer. 2) Conceder a la Mgter. **Claudia GRZINCICH**, Legajo 37.156, licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple, (Cód. 115) en la Cátedra de Semiótica con extensión a Semiótica Aplicada, de la Escuela de Ciencias de la Información, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2010, y justificar de igual modo sus inasistencias a partir del 1 de abril pasado y hasta el día de ayer, todo con cargo al Art.13°- Ap II-inc e) del Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía. 3) La Mgter. Claudia Grzincich, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 200/09.-




Dr. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA